

No. De Oficio. OP/146/2017.

Ayotlán, Jal., a 20 de Septiembre de 2017.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal

P R E S E N T E:

*El que suscribe C. Luis Andrade Hernández, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Ramo 33. - Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Emiliano Zapata segunda etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.** Los documentos que se entregan son los siguientes;*

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.



Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

2017 "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


C. Luis Andrade Hernández
Director de Obras Públicas.



c.c.p archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 • 2018

MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

Acta de Inicio de obra.

Nombre del Proyecto: Ramo 33.- *Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Emiliano Zapata segunda etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.*

En Santa Elena, el día 04 del mes de Septiembre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 286,863.98 (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 98/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

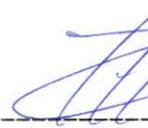
La obra se lleva a cabo mediante **administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 04 días del mes de Septiembre del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
Ramo 33/ 064/2017.

AYOTLAN, JAL A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Ramo 33.- Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Emiliano Zapata segunda etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.**



Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

- I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.
- II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ **286,863.98** (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 93/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE


C. Gabriel Vásquez Andrade
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO


C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.

2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



O B R A : CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, SEGUNDA ETAPA, EN SANTA ELENA MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

UBICACION: SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.
ESTADO: JALISCO

FECHA: sep-17

DATOS GENERALES:
Longitud de línea de drenaje: 150 ML

Ancho de proyecto: 0.80 m

IMPORTE: \$286,863.98 C/IVA

PRESUPUESTO DE OBRA

ESPECIFICACION GENERAL	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE \$
	DRENAJE SANITARIO				
1	Trazo y nivelación con aparato topografico fijando referencias y banco de nivel, incluye: estaqueado, cal, hilo, mano de obra, equipo y herramienta.	150.00	ML	\$7.60	1,140.00
2	Excavación de cepas por medios mecánicos y martillo rompedor montado en retroexcavadora de 3" de 0.00 hasta 2.50 mts de profundidad y 0.90 m de ancho, en terreno tipo II, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	186.98	M3	\$85.00	15,892.96
3	Acarreo de material producto de la excavacion del terreno natural, incluye: carga, retiro a una distancia de 3 km, maquinaria, equipo y mano de obra.	186.98	M3	\$26.40	4,936.17
4	Encamado de cepa con material de banco (tepetate) compactado de 10 cm de espesor, incluye: humedad, mano de obra, equipo y herramienta.	12.00	M3	\$420.00	5,040.00
5	Suministro y colocación de tubería de pvc S25 de 10", incluye: recortes, traslapes, mano de obra, equipo y herramienta.	150.00	ML	\$385.00	57,750.00
6	Acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado hasta 20 cm por encima del lomo del tubo, incluye: humedad, mano de obra, equipo y herramienta.	46.64	M3	\$420.00	19,587.49
7	Relleno de cepa con material de banco (tepetate) compactado, incluye: humedad, mano de obra, equipo y herramienta.	132.98	M3	\$420.00	55,849.92
8	Construcción de pozo de visita de hasta 1.50 m de profundidad, a base de tabique rojo recocido (7,14,28 cm) pegado y junteado con mezcla cemento arena en proporción 1:4, aplanado, apalillado de cemento de 1.5 cm en caras internas, incluye: tapadera y brocal de concreto, mano de obra, equipo y herramienta.	3.00	PZA	\$8,500.00	25,500.00
9	Suministro y colocación de descargas sanitarias con tubo de pvc S-25 de 6" y silleta de PVC 25 de 10"x6", incluye: recortes, mano de obra, equipo y herramienta.	22.00	PZA	\$1,800.00	39,600.00
10	Construcción de registro de descarga sanitaria de 30 cm de diametro, a base de tubo de concreto prensado de 30 cm de diametro, incluye: tapadera metalica de fofo de 30 cm de diametro, plantilla de concreto f'c=200 kg/cm2 de 10 cm de espesor, mano de obra, equipo y herramienta.	22.00	PZA	\$1,000.00	22,000.00

TOTAL SIN IVA= \$247,296.53

IVA 16%= \$39,567.45

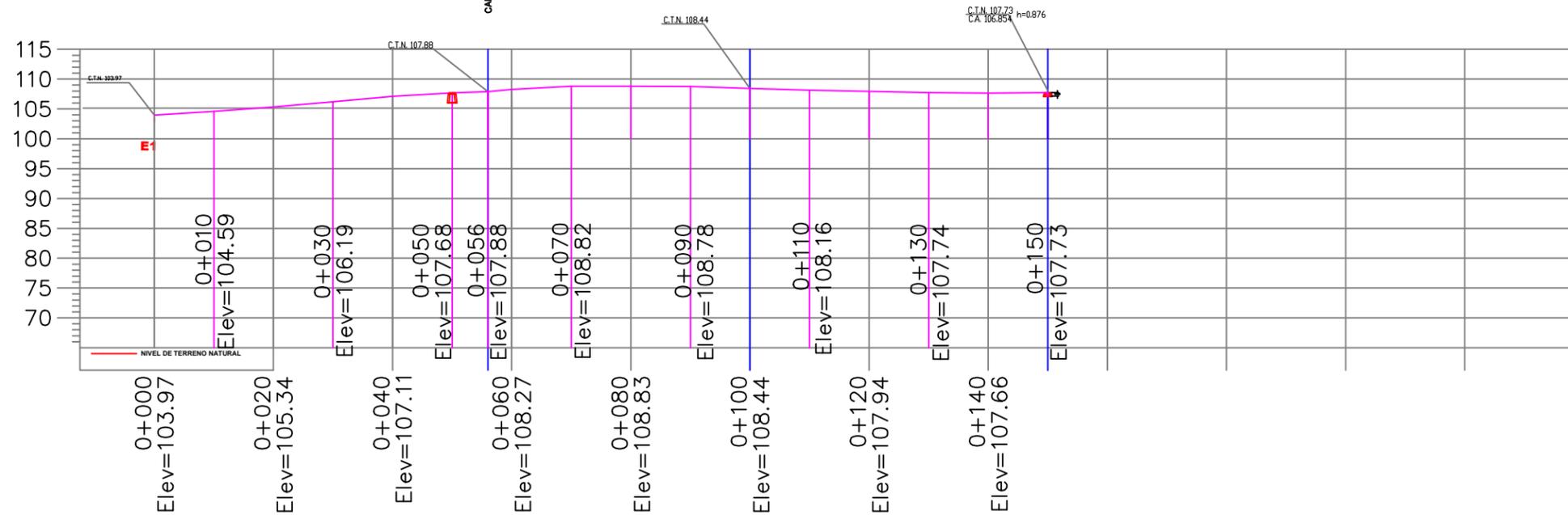
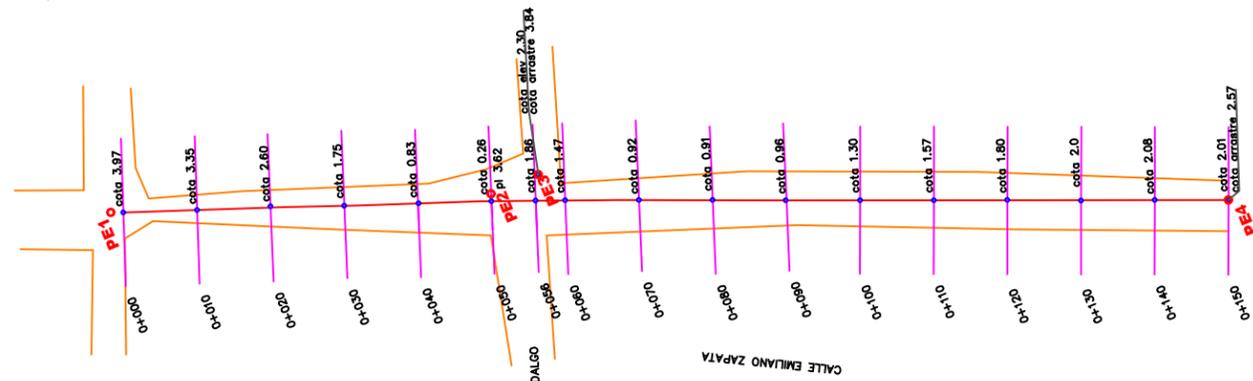
TOTAL CON IVA= \$286,863.98


C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO


C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA ELENA



PERFIL ACTUAL



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, SEGUNDA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

Contenido:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

SIMBOLOGIA

- NORTE GEOGRAFICO
- RS REGISTRO SANITARIO
- LINEA DE DRENAJE
- PV POZO DE VISITA
- COTAS

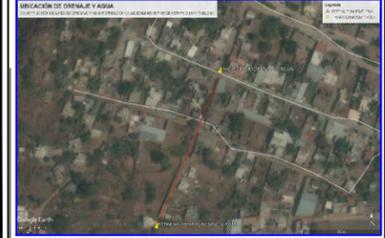
CONTENIDO: PERFIL Y TRAZO ACTUAL

PLANO: 1

MACROLOCALIZACION



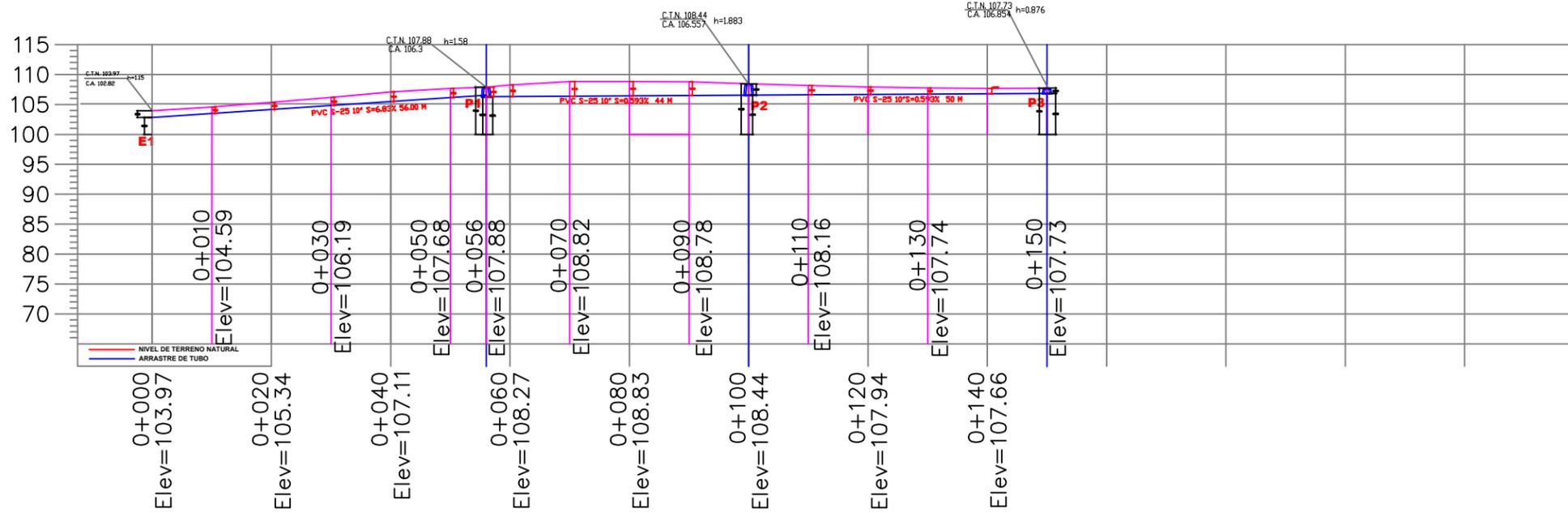
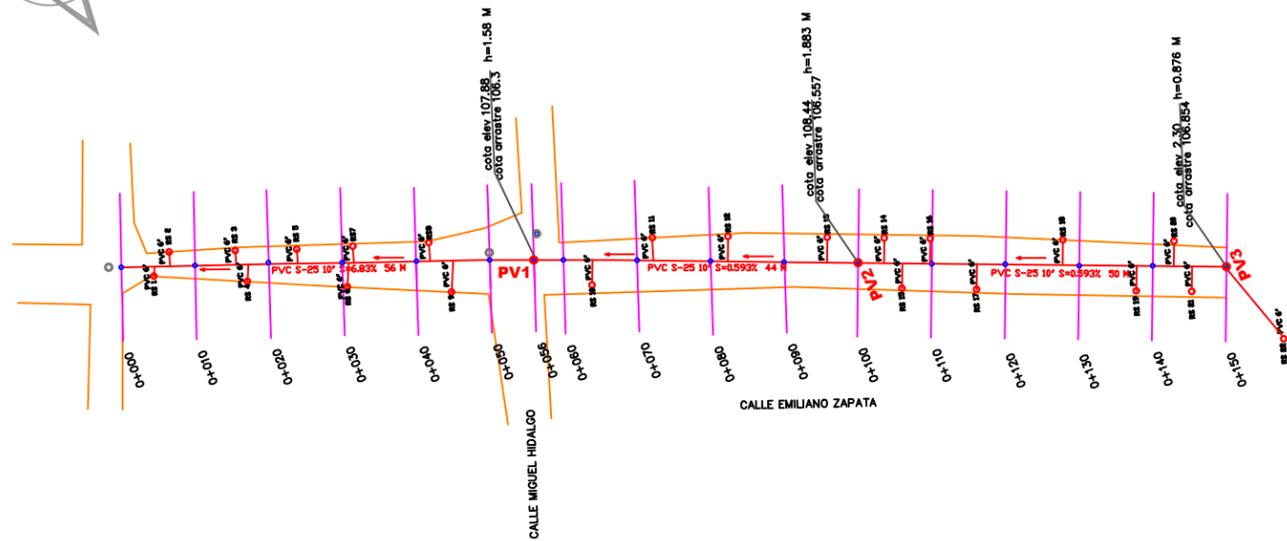
LOCALIZACION



REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: SIN ESCALA
COTAS: METROS
FECHA: AGOSTO 2017

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA ELENA



PERFIL DE PROYECTO



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, SEGUNDA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

Contenido:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

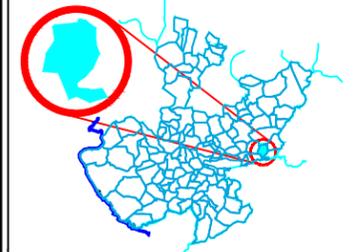
SIMBOLOGIA

- NORTE GEOGRAFICO
- RS REGISTRO SANITARIO
- LINEA DE DRENAJE
- PV POZO DE VISITA
- COTAS

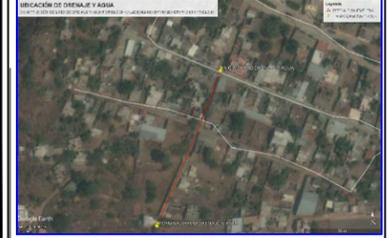
CONTENIDO: PERFIL Y TRAZO PROYECTO

PLANO: 2

MACROLOCALIZACION



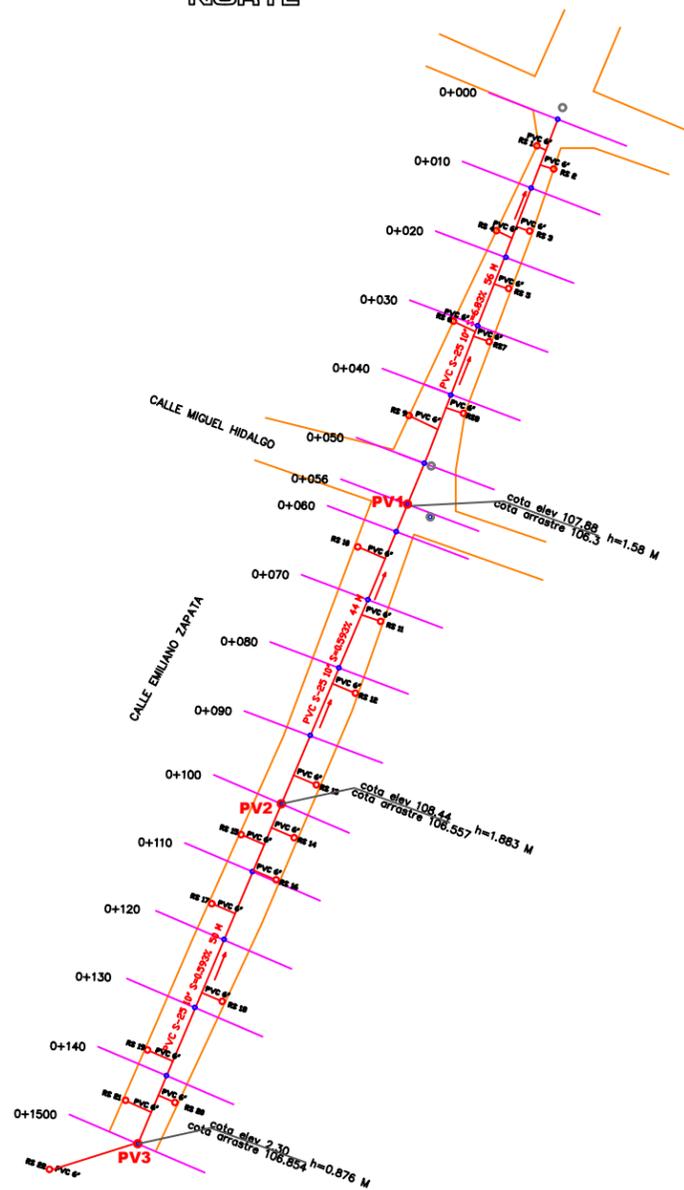
LOCALIZACION



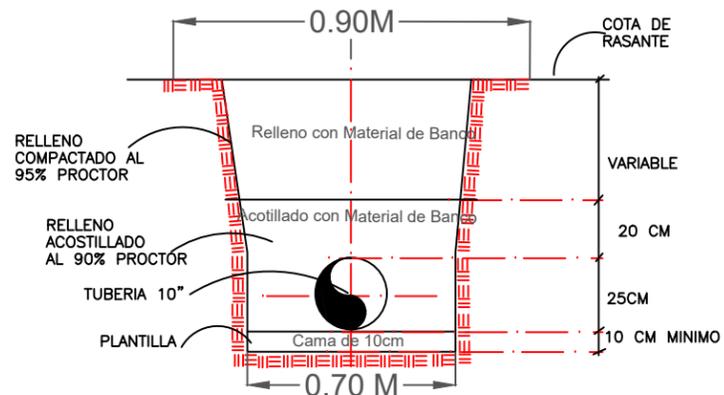
REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: SIN ESCALA
COTAS: METROS
FECHA: AGOSTO 2017

PLANTA ARQUITECTONICA

LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA ELENA



SECCION CONSTRUCTIVA

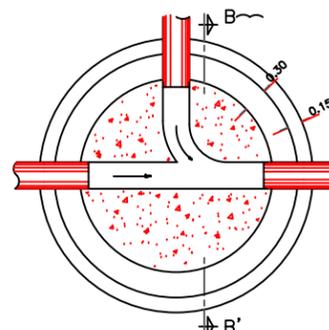


ALCANT. SANITARIO:

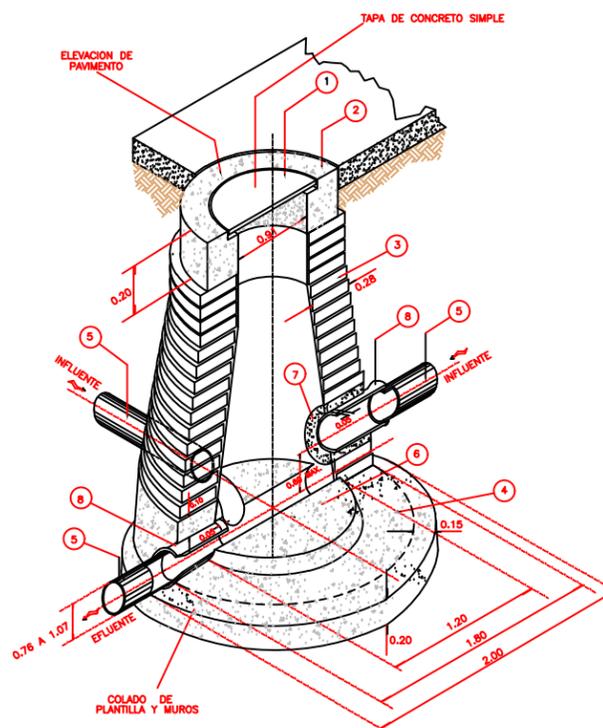
- ❖ LA PLANTILLA DEBERA SER DE MATERIAL FINO APISONADO.
- ❖ EL RELLENO ACOSTILLADO DEBERA SER DE MATERIAL DE BANCO DE 1" A FINOS HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO LIBRE DE PIEDRAS, COMPACTADO AL 90% PROCTOR.
- ❖ EL RELLENO DEL RESTO DE LA ZANJA, DEBERA SER DE MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20CM COMPACTADO AL 95% PROCTOR.
- ❖ EN ZONAS RURALES SE PERMITE EL RELLENO A VOLTEO, A JUICIO DEL ORGANISMO OPERADOR, A PARTIR DE 30 CM SOBRE EL LOMO DEL TUBO.
- ❖ ACOTACIONES EN CMS.
- ❖ SIN ESCALA.

ESPECIFICACIONES

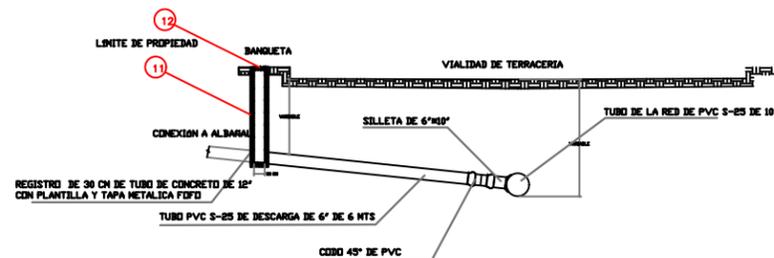
- 1.- BROCAL Y TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 70 CM LIBRES
- 2.- ANILLO DE CONCRETO SIMPLE f'c=200 Kg./cm2.
- 3.- MURO DE BLOCK APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL DE DOS CENTIMETROS DE ESPESOR, Y JUNTEADO CON MORTERO 1:3
- 4.- CIMENTACION DE CONCRETO SIMPLE CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL f'c= 200 Kg./cm2. HASTA 0.10 m. SOBRE LOMO DE LA TUBERIA EFLUENTE.
- 5.- ATARJEAS
- 6.- MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE f'c= 200 kg./cm2. HASTA EL EJE DE LA TUBERIA EFLUENTE.
- 7.- ANILLO DE CONCRETO SIMPLE f'c= 200 kg/cm2. DE 0.10 m. DE ANCHO PARA LAS TUBERIAS INFLUYENTES.
- 8.- SE DEBERAN UTILIZAR ADAPTADORES DE PVC PARA ENTRONCAR A LOS POZOS DE VISITA CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE MORTERO O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE MORTERO.
- 9.- TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II
- 10.- EN ZONAS NO PAVIMENTADAS, EL NIVEL DEL BROCAL Y TAPA DE FO. FO. DEBERA SER 0.10 m. POR DEBAJO DEL TERRENO NATURAL.
- 10.- REGISTRO SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO COMPRIMIDO DE 12" DE DIAMETRO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO f'c=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR
- 10.- TAPA DE FO.FO. DE 30 CMS DE DIAMETRO.



PLANTA DE POZO DE VISITA
P2,P3,P5 Y P6



DETALLE DE POZO DE VISITA



DETALLE DE CONEXIÓN DE DESCARGAS



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, SEGUNDA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

Contenido:

PLANTA ARQUITECTONICA
DETALLES CONSTRUCTIVOS

SIMBOLOGIA



LONGITUD TOTAL: 150 ML
POZOS DE VISITA: 3 PZAS
DESCARGAS DOMICILIARES: 22 PZAS.

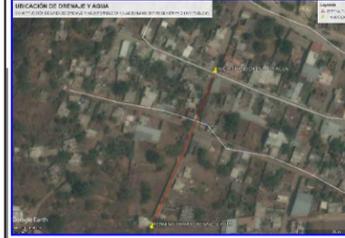
CONTENIDO: TRAZO PROYECTO Y DETALLES

PLANO: 3

MACROLOCALIZACION



LOCALIZACION



REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: SIN ESCALA
COTAS: METROS
FECHA: AGOSTO 2017